



Trujillo, 06 de Mayo del 2026

RESOLUCION GERENCIAL N° 000071-2026-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N°2032-2026-GRLL-GGR-PECH, la Gerencia remite documento relacionado a Oficina de Administración remite documento relacionado a **“INSTAURAR LA FERIA AGRARIA CHAVIMOCHIC – CHAVIFEST COMO FERIA OFICIAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC Y APROBACIÓN DE SU LINEAMIENTO”**, y la documentación que obra como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Memorando N.º 000068-2026-GRLL-GGR-PECH, la Gerencia dispuso a la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola la elaboración de un informe técnico que sustente la viabilidad de instaurar formalmente la Feria CHAVIMOCHIC – CHAVIFEST como actividad institucional permanente a desarrollarse durante la semana de aniversario del PECH, considerando los resultados obtenidos en el CHAVIFEST 2025 y la necesidad de fortalecer los mecanismos de posicionamiento institucional, articulación productiva, tecnológica y social;

Que, mediante Informe N.º 000022-2026-GRLL-PECH-SGDA, la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola remitió el Informe Técnico de Viabilidad, señalando que, luego de evaluar los resultados del CHAVIFEST 2025, se sistematizaron los hitos alcanzados en materia de impacto económico, agrario y social, proponiendo lineamientos estratégicos para su institucionalización permanente durante la semana de aniversario institucional;

Que, el Informe Técnico concluye que la instauración del CHAVIFEST como feria oficial del Proyecto Especial Chavimochic constituye una iniciativa viable, pertinente y alineada con los objetivos de desarrollo agrario, competitividad regional, transferencia tecnológica, inclusión productiva del pequeño productor agrario, innovación y posicionamiento institucional;

Que, mediante Informe N.º 000052-2026-GRLL-PECH-OP, la Oficina de Planificación y Presupuesto emitió opinión presupuestal favorable, precisando que la implementación de la propuesta será financiada con los recursos existentes en el presupuesto de la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola, sin demandar recursos adicionales a la Entidad ni al Pliego Presupuestal;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DNDS DUG**



Firmado digitalmente por REATEGUI VELA Estuardo FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2026 16:06:13 -05:00



Firmado digitalmente por CIEZA PEREZ Luis Kevin FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2026 15:56:49 -05:00



Que, mediante Proveído N.º 002032-2026-GRLL-GGR-PECH, se remitieron los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de opinión legal, proyección del acto resolutorio y revisión del lineamiento correspondiente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Opinión Legal N.º027-2026- PECH-OAJ, concluyó que resulta legalmente viable aprobar la instauración de la Feria Agraria CHAVIMOCHIC – CHAVIFEST como feria oficial del PECH y aprobar su respectivo lineamiento, siempre que su implementación se sujete a la disponibilidad presupuestal, normativa aplicable, intervención de las áreas competentes y reglas de control, transparencia, integridad y evaluación posterior;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente, a fin de institucionalizar el CHAVIFEST como feria oficial del Proyecto Especial Chavimochic y aprobar el lineamiento que regule su planificación, organización, ejecución, seguimiento y mejora continua;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSTAURAR Y APROBAR la Feria Agraria CHAVIMOCHIC – CHAVIFEST como feria oficial del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a desarrollarse anualmente en el marco de la semana de aniversario institucional del PECH, como plataforma de promoción agraria, transferencia tecnológica, articulación multisectorial, inclusión productiva, innovación, competitividad y posicionamiento institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Lineamiento de la Feria Agraria CHAVIMOCHIC – CHAVIFEST, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, el cual regula los criterios técnicos, estratégicos y operativos para su planificación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola la conducción técnica del CHAVIFEST y la formulación del plan anual de trabajo correspondiente, debiendo coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, y demás unidades orgánicas competentes, conforme a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Proyecto Especial Chavimochic y su comunicación a las áreas involucradas, para los fines correspondientes.





REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



LINEAMIENTO

FERIA AGRARIA CHAVIMOCHIC – CHAVIFEST

CONTENIDO

I. FINALIDAD	2
II. OBJETIVO DEL LINEAMIENTO	2
III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL CHAVIFEST	2
IV. MODELO AGRARIO CHAVIMOCHIC COMO EJE ESTRUCTURAL.....	3
4.1. Transferencia de Tecnología	3
4.2. Capacitación	3
4.3. Asociación con Gestión Empresarial	4
4.4. Valor Agregado.....	4
V. ECOSISTEMA AGRARIO CHAVIMOCHIC	4
5.1. Estructura del ecosistema.....	5
5.2. Principios de articulación	5
VI. PRINCIPIOS RECTORES	5
VII. LINEAMIENTOS DE DISEÑO.....	6
7.1. Arquitectura del evento	6
7.2. Experiencia del usuario	6
7.3. Innovación obligatoria	6
VIII. LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN.....	6
8.1. Gobernanza	6
8.2. Planificación	6
8.3. Financiamiento.....	6
IX. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL.....	7
X. ESCALABILIDAD DEL MODELO.....	7
XI. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	7
XII. DISPOSICIONES FINALES	7
XIII. ANEXO	7

LINEAMIENTO FERIA AGRARIA CHAVIMOCHIC – CHAVIFEST

I. FINALIDAD

El presente lineamiento tiene por finalidad establecer el marco técnico, estratégico y operativo para la planificación, organización, ejecución, evaluación y mejora continua del CHAVIFEST, consolidándolo como una **plataforma institucional permanente del Proyecto Especial Chavimochic (PECH)** orientada a:

- Fortalecer el desarrollo agrario regional bajo un enfoque de competitividad e innovación
- Integrar actores del ecosistema agrario en un espacio estructurado de articulación
- Promover la inclusión productiva del pequeño productor agrario
- Posicionar al PECH como referente nacional e internacional

Este lineamiento trasciende la organización de un evento, constituyéndose en una **herramienta de política pública aplicada al desarrollo territorial**.

II. OBJETIVO DEL LINEAMIENTO

Establecer criterios técnicos uniformes que permitan:

- Estandarizar todas las ediciones del CHAVIFEST
- Garantizar coherencia con el **Modelo Agrario CHAVIMOCHIC**
- Asegurar resultados medibles en competitividad, innovación y desarrollo económico
- Permitir la replicabilidad y escalabilidad del modelo

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL CHAVIFEST

El CHAVIFEST se fundamenta en un enfoque de **ecosistema productivo integrado**, basado en:

3.1. Desarrollo territorial

El evento debe impactar directamente en el territorio, fortaleciendo:

- Productividad agrícola
- Encadenamientos productivos
- Empleo rural

3.2. Innovación agraria

El CHAVIFEST es una vitrina tecnológica del PECH, donde:

- La innovación se transfiere
- El conocimiento se democratiza
- Se promueve la agricultura sostenible

3.3. Gobernanza multisectorial

El evento articula:

- Estado
- Empresa
- Academia
- Productores

IV. MODELO AGRARIO CHAVIMOCHIC COMO EJE ESTRUCTURAL

El CHAVIFEST debe ser la **expresión operativa del Modelo Agrario CHAVIMOCHIC**, estructurado en 4 ejes obligatorios:

4.1. Transferencia de Tecnología

Debe garantizarse la difusión efectiva del conocimiento generado por el PECH:

Contenido mínimo:

- Exhibición de tecnologías agrícolas
- Demostraciones en vivo
- Módulos interactivos

Rol de la SGDA:

- Liderar la transferencia tecnológica
- Activar los laboratorios como espacios demostrativos

Aplicación práctica:

- Bioinsumos (hongos, insectos benéficos)
- Gestión de agua
- Fertilidad de suelos

4.2. Capacitación

El CHAVIFEST debe funcionar como un **centro de formación agraria temporal**:

Líneas de capacitación:

- Producción agrícola sostenible
- Manejo técnico de cultivos
- Innovación agraria
- Comercialización

Metodología:

- Talleres prácticos
- Charlas especializadas
- Capacitación demostrativa

4.3. Asociación con Gestión Empresarial

Se debe promover la transformación del productor en **agente económico competitivo**:

Acciones:

- Fomento de cooperativas
- Desarrollo de asociaciones
- Formación en gestión empresarial

Contenidos:

- Costos de producción
- Gestión de negocios
- Formalización

4.4. Valor Agregado

El CHAVIFEST debe impulsar la transición de agricultura primaria a **agroindustria competitiva**:

Componentes:

- Procesamiento
- Empaque
- Branding
- Exportación

Estrategias:

- Exhibición de productos con valor agregado
- Promoción de marcas locales

V. ECOSISTEMA AGRARIO CHAVIMOCHIC

El CHAVIFEST debe estructurarse como un **ecosistema funcional articulado**, no como un evento aislado.

5.1. Estructura del ecosistema

Núcleo técnico:

- PECH
- SGDA

Sector público:

- INIA
- SENASA
- AGRO RURAL
- AGROIDEAS
- Agencias Agrarias
- Gerencias Regionales

Academia:

- Universidades Públicas y Privadas, Nacionales o Internacionales (convenios activos)

Sector privado:

- Agroexportadoras
- Proveedores de bienes o servicios

Productores:

- Asociaciones
- Cooperativas
- Juntas de usuarios

5.2. Principios de articulación

- Coordinación efectiva
- Interacción real
- Transferencia de valor

VI. PRINCIPIOS RECTORES

El CHAVIFEST se rige por:

- Innovación continua
- Inclusión productiva
- Competitividad global
- Sostenibilidad ambiental
- Articulación multisectorial
- Escalabilidad progresiva

VII. LINEAMIENTOS DE DISEÑO

7.1. Arquitectura del evento

Debe incluir:

- Zona agrícola
- Zona tecnológica
- Zona empresarial
- Zona de capacitación
- Zona cultural

7.2. Experiencia del usuario

Debe garantizar:

- Interactividad
- Acceso a conocimiento
- Conexión con mercado

7.3. Innovación obligatoria

Cada edición debe introducir mejoras en:

- Tecnología
- Metodología
- Alcance

VIII. LINEAMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

8.1. Gobernanza

- PECH: dirección estratégica
- SGDA: liderazgo técnico

Debe crearse una comisión organizadora del evento por cargo, pudiendo modificarse por decisión de la Gerencia o por recomendación formal de la SGDA.

8.2. Planificación

- Reuniones de trabajo de la comisión organizadora
- Plan estructurado
- Cronograma detallado

8.3. Financiamiento

Modelo mixto:

- Público: Recursos de la SGDA o PECH son demandar recursos adicionales al Pliego.
- Privado

- Patrocinios

IX. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

El CHAVIFEST debe proyectarse como:

Evento agrícola de referencia en América Latina

Estrategias:

- Invitación a delegaciones internacionales
- Ruedas de negocio internacionales
- Alianzas globales

X. ESCALABILIDAD DEL MODELO

El CHAVIFEST debe crecer progresivamente:

- Regional → Nacional → Internacional

Condiciones para escalar:

- Resultados medibles
- Articulación consolidada
- Innovación constante

XI. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Debe incluir:

- Indicadores
- Evaluación post evento
- Mejora continua

XII. DISPOSICIONES FINALES

- Aplicación obligatoria
- Supervisión institucional
- Actualización periódica (bianual)

XIII. ANEXO

Matriz de Indicadores CHAVIFEST

N°	Nivel	Eje Estratégico	Dimensión	Indicador	Definición	Fórmula	Unidad	Meta	Frecuencia	Responsable	Medio de Verificación
1	Insumo	Gobernanza	Gestión	Ejecución presupuestal	Nivel de ejecución del presupuesto	Gasto/Presupuesto	%	>=95%	Anual	Administración	Reporte financiero
2	Insumo	Ecosistema	Articulación	Instituciones participantes	Actores del ecosistema integrados	Conteo	N°	>=25	Evento	SGDA	Registro oficial
3	Insumo	Gobernanza	Alianzas	Convenios estratégicos	Acuerdos formalizados	Conteo	N°	>=20	Anual	PECH	Convenios firmados
4	Producto	Modelo Agrario	Producción	Stands instalados	Espacios habilitados	Conteo	N°	>=150	Evento	Comité	Plano del evento
5	Producto	Inclusión	Productores	% pequeños productores	Participación inclusiva	PP/Total	%	>=40%	Evento	SGDA	Registro
6	Producto	Transferencia tecnológica	Innovación	Tecnologías difundidas	Innovaciones presentadas	Conteo	N°	>=25	Evento	SGDA	Informe técnico
7	Producto	Capacitación	Formación	Actividades de capacitación	Charlas y talleres	Conteo	N°	>=40	Evento	SGDA	Programación
8	Producto	Ecosistema	Participación	Empresas participantes	Empresas agroexportadoras	Conteo	N°	>=50	Evento	Comité	Registro
9	Producto	Alcance	Ciudadanía	Asistencia total	Visitantes al evento	Conteo	N°	>=10000	Evento	Organización	Control ingreso
10	Resultado	Mercado	Comercialización	Acuerdos comerciales	Negocios logrados	Conteo	N°	>=60	Post	Comité	Actas
11	Resultado	Economía	Valor económico	Valor de negocios	Monto generado	Suma	S/	>=5000000	Post	PECH	Reporte
12	Resultado	Transferencia tecnológica	Adopción	Productores que adoptan tecnología	Implementación de innovaciones	Adopción/Total	%	>=40%	Post	SGDA	Seguimiento
13	Resultado	Inclusión	Acceso mercado	Productores vinculados	Acceso a mercados	Vinculados/Total	%	>=30%	Post	SGDA	Encuestas
14	Resultado	Capacitación	Desarrollo humano	Productores capacitados	Participantes en formación	Conteo	N°	>=1000	Evento	SGDA	Registro
15	Resultado	Ecosistema	Articulación	Alianzas generadas	Relaciones institucionales	Conteo	N°	>=20	Post	PECH	Informes
16	Resultado	Satisfacción	Calidad	Nivel de satisfacción	Percepción usuarios	Promedio	%	>=85%	Evento	Comité	Encuestas

N°	Nivel	Eje Estratégico	Dimensión	Indicador	Definición	Fórmula	Unidad	Meta	Frecuencia	Responsable	Medio de Verificación
17	Impacto	Modelo Agrario	Transferencia tecnológica	Productores con tecnología adoptada	Impacto tecnológico	% adopción	%	>=40%	Anual	SGDA	Seguimiento
18	Impacto	Modelo Agrario	Capacitación	Mejora de capacidades técnicas	Incremento conocimiento	Delta conocimiento	%	>=20%	Anual	SGDA	Evaluación
19	Impacto	Modelo Agrario	Asociación	Productores organizados	Integración productiva	Conteo	N°	>=200	Anual	PECH	Registros
20	Impacto	Modelo Agrario	Valor agregado	Productos transformados	Incremento valor	Conteo	N°	>=50	Anual	SGDA	Reporte
21	Impacto	Economía	Ingresos	Incremento de ingresos	Mejora económica	Delta ingresos	%	>=15%	Anual	SGDA	Encuestas
22	Impacto	Productividad	Rendimiento	Incremento de productividad	Mejora agrícola	Delta rendimiento	%	>=10%	Anual	SGDA	Informes
23	Impacto	Ecosistema	Integración	Nivel de articulación	Funcionamiento ecosistema	Índice	%	>=85%	Anual	PECH	Evaluación
24	Impacto	Competitividad	INCORE	Mejora competitiva	Impacto regional	Índice	%	>=5%	Anual	PECH	Reporte INCORE
25	Impacto	Internacionalización	Posicionamiento	Reconocimiento PECH	Nivel posicionamiento	Índice	%	>=80%	Anual	Imagen	Encuestas
26	Impacto	Internacionalización	Participación global	Países participantes	Delegaciones extranjeras	Conteo	N°	>=5	Evento	PECH	Registro
27	Impacto	Internacionalización	Negocios internacionales	Ruedas de negocio	Espacios globales	Conteo	N°	>=3	Evento	Comité	Actas
28	Impacto	Escalabilidad	Expansión	Nivel de escalamiento	Nivel alcanzado	Escala	Nivel	Nacional	Anual	PECH	Evaluación
29	Impacto	Sostenibilidad	Continuidad	Ediciones consecutivas	Permanencia del evento	Conteo	N°	>=5	Anual	PECH	Registro